

LA MUJER EMBARAZADA: ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN EN ALUMNOS DE ESCUELAS NORMALES DEL DISTRITO FEDERAL

ELI ORLANDO LOZANO GONZÁLEZ

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN: Este trabajo surge de una investigación más amplia cuyo objetivo es conocer las actitudes que tienen los alumnos de escuelas normales acerca de los grupos socialmente vulnerables, entre ellos la mujer embarazada. Se escogieron tres escuelas: Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Escuela Normal Superior y Escuela Superior de Educación Física, bajo la premisa de que los alumnos egresados se convertirán en los futuros profesores de educación básica del país, por lo que tienen la obligación de transmitir a las nuevas generaciones valores básicos en la democracia como el respeto y la tolerancia. Se aplicaron dos instrumentos; un cuestionario (a 169 estudiantes) en el que se plantean dos dilemas: si se aceptaría viajar gratis con una mujer embarazada y si se la contrataría para un trabajo. El segundo ins-

trumento es una asociación libre de palabras a partir de un término inductor, en este caso mujer embarazada (a 210 estudiantes). Entre los resultados destaca que la mayoría de los alumnos asocia el término a palabras como *vida, madre, responsabilidad, felicidad, bebé*, entre otros. Aceptarían un viaje con una mujer embarazada (77%) y la contratarían para un empleo (82%), lo que indica aceptación. Pero por otra parte, también se asocia con términos negativos que hacen referencia al estigma y la discriminación, palabras como: *descuido, desempleo, problemas, débil, incapaz* y otras. El estigma existe, esto hace posible que se llegue a la discriminación. Surge así un problema grave, al tratarse de alumnos normalistas.

PALABRAS CLAVE: Mujer embarazada, estigma, discriminación, escuela normal.

Introducción

Es en las Escuelas Normales donde se forma a los profesores que se encargarán de impartir la educación básica en nuestro país, deben ser personas con un alto nivel de civilidad y ciudadanía, lo que les permitirá inculcar en sus alumnos los mismos conocimientos. Tienen la obligación de transmitir valores básicos como el respeto y la tolerancia, que permiten la convivencia en una sociedad plural como la mexicana.

Existen dos nociones básicas de ciudadanía, la primera considera a los ciudadanos como votantes. En la segunda se entiende como una forma de vida. En el caso de la presente investigación se ha optado por esta segunda vertiente, en específico, en dos aspectos fundamentales que se encuentran presentes en la vida cotidiana escolar: el estigma y la discriminación.

El estigma es una marca que se utiliza para clasificar negativamente a las personas consideradas diferentes. Es un atributo desacreditador, conduce a la intolerancia y por lo tanto a la exclusión, invalida a las personas a quienes clasifica (Goffman, 2008). Además, conduce a la discriminación, que siguiendo Rodríguez Zepeda (2006), consiste en la negación de los derechos y libertades fundamentales de una persona o grupo de personas que sufren de un estigma.

Bajo este soporte teórico, se llegó a la conclusión de que existen diversos grupos de personas inhabilitadas para una plena aceptación social: indígenas, adultos mayores, homosexuales, enfermos de VIH, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Para esta ponencia, se presentan tan sólo los resultados referentes a la mujer embarazada.

Para el aspecto empírico de esta investigación se diseñaron dos instrumentos, uno de ellos es un cuestionario, en el cual dos preguntas se referían específicamente aspectos de estigma y discriminación: ¿Con quién de estas personas aceptarías compartir un viaje de 10 días con todo pagado? Y ¿a quiénes de estas personas les darías trabajo si todos tienen un currículum vitae igual y están capacitados para desempeñar el puesto? Las respuestas aquí analizadas son las que se refieren a la mujer embarazada. La primera pregunta permite comprender actitudes de estigmatización; la segunda de discriminación. Fue aplicado a 169 alumnos de tres escuelas normales de la Ciudad de México, la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM), la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) y la Escuela Normal Superior de México (ENSM).

El segundo instrumento diseñado y aplicado a 210 alumnos de las mismas tres Escuelas Normales fue una asociación libre de palabras a partir de un término inductor, en este caso *Mujer Embarazada*. Se pidió a los alumnos que anotarán cuatro palabras que asociaran con el término y las jerarquizaran según su importancia. Los resultados de ambos instrumentos fueron capturados con ayuda del programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

Se analizarán los resultados obtenidos que se refieren específicamente a la mujer embarazada. Sobre todo porque las mujeres, históricamente, han tenido que luchar en contra de la hegemonía masculina y abrirse paso en una sociedad cerrada. Durante años el papel de la mujer se encontraba acotado ciertos aspectos muy específicos, sobre todo las labores domésticas.

La situación se agrava ante un embarazo, existe el estigma de pensar que una mujer en esta condición no es capaz de realizar un trabajo de manera adecuada. Por lo que su situación queda restringida a las labores del hogar y el cuidado de los niños. Bajo estas premisas, se pueden ver expuestas a situaciones de rechazo en puestos laborales. La negación del trabajo constituye un acto de discriminación, se trata de un derecho fundamental de toda persona, por eso no puede ser negado a nadie sin importar su condición física o de salud. (Horbat, 2005)

Actualmente, a pesar de los grandes avances en la lucha por erradicar estas prácticas y de que existe un marco jurídico que protege a las mujeres embarazadas ante posibles situaciones de discriminación, en ciertos círculos sociales sigue prevaleciendo esta situación. Un embarazo puede acarrear diversos problemas a la mujer, como el despido de su trabajo, la disminución de su salario o la imposibilidad de encontrar uno. (Antón, 2002)

La labor ciudadana es fundamental, el conocer los derechos y hacerlos respetar no es sólo labor de los juristas y las leyes, es ante todo de la ciudadanía. Los alumnos normalistas surgen aquí como actores importantes, pues no sólo son ciudadanos mexicanos, sino que serán los encargados de la formación en educación básica, su participación en la formación ciudadana de los estudiantes de estos niveles es fundamental.

Bajo estas premisas se exponen los resultados de la investigación empírica que se realizó con alumnos de las escuelas normales en lo referente a sus actitudes de estigma y discriminación ante la mujer embarazada. En primer lugar lo referente a las dos preguntas del cuestionario, y posteriormente lo que concierne a la asociación de palabras.

¿Viajarías con una mujer embarazada?

Se preguntó a los alumnos si estarían dispuestos a viajar con una mujer embarazada. Se considera que esta pregunta sirve para analizar una situación en la que se podría presen-

tar un estigma, el negar un viaje implicaría que el estudiante tiene creado un estigma, rechaza a la persona. Se obtuvieron los siguientes datos:

Tabla 1

Muestra / sexo / escuela	Sí viajaría	No viajaría	No sabe	No contestó	Total
Total de la muestra.	77.5%	5.3%	10.7%	6.5%	100%
Hombres.	85.7%	4.1%	6.1%	4.1%	100%
Mujeres	73.5%	6%	12.8%	7.7%	100%
BENM	72.2%	3.7%	14.8%	9.3%	100%
ESEF	89.2%	3.6%	3.6%	3.6%	100%
ENSM	71.7%	8.3%	13.3%	6.7%	100%

Destaca que el 77.5% aceptaría el viaje, lo que podría considerarse un porcentaje alto comparado con el 5.3% que contestaron que no aceptarían. Sin embargo, 10.7% contestó que no saben, y responder esto es de alguna forma contestar que no aceptarían, ya que se considera que contestar “no sé” cuando se trata de una pregunta que implica ciertas cuestiones morales y éticas, como la anterior, significa de alguna forma decir “no” de manera velada.

Además, si a esto sumamos el 6.5% que no contestó y el 5.3% que aceptó de manera abierta que no aceptarían el viaje, se observa que más del 20% de los alumnos de escuelas normales estigmatizan de alguna manera a la mujer embarazada.

Por otra parte, en lo que se refiere a los resultados entre hombres y mujeres, destaca el hecho de que los hombres tienen un mayor nivel de aceptación que las mujeres, con 85.7% de respuestas afirmativas, mientras que las mujeres tan sólo respondieron en un 73.5% que sí aceptarían el viaje.

En cuanto a las escuelas, la que tiene un mayor índice de aceptación es la ESEF, con un 89.2%. En segundo lugar se encuentra la BENM que presenta un índice de aceptación de 72.2%, lo que la ubica por debajo del promedio general, seguida muy de cerca por la ENSM con 71.7%.

¿Contratarías a una mujer embarazada?

La segunda pregunta que se formuló es: ¿A quiénes de estas personas les darías trabajo si todos tienen un *curriculum vitae* igual y están capacitados para desempeñar el puesto? Con esto se trata de entender la posible discriminación a la mujer embarazada, ya que de contestar de manera negativa se estaría negando un derecho fundamental. Se tienen los siguientes resultados:

Tabla 2

Muestra / sexo / escuela	Sí contrataría	No contrataría	No sabe	No contestó	Total
Total de la muestra.	82.2%	0.6%	11.2%	6%	100%
Hombres.	71.4%	2%	22.4%	4.1%	100%
Mujeres	86.3%	0%	6.8%	6.8%	100%
BENM	85.2%	1.9%	9.3%	3.7%	100%
ESEF	78.2%	0%	16.4%	5.5%	100%
ENSM	83.3%	0%	8.3%	8.3%	100%

Se obtuvo aquí un mayor grado de aceptación en comparación con la pregunta anterior. 82.2% contestaron afirmativamente. Existe un alto grado de aceptación e inclusión a las mujeres embarazadas de parte de los alumnos normalistas. Sin embargo, aún destaca que 11.2% no saben y 6% no contestó, lo que indica un cierto grado de discriminación, aunque de manera velada u oculta. Pero también hay que subrayar que solamente 0.6% contestó abiertamente que no contrataría a una mujer embarazada, una cifra muy baja, casi nula.

Para este caso las mujeres aceptan más a la mujer embarazada que los hombres, porcentualmente existe una diferencia significativa entre las respuestas de ambos, aproximadamente 15%. En cuanto a las escuelas, destaca que la BENM es la única escuela que presenta resultados negativos, ya que 1.9% de sus alumnos contestó abiertamente que no contrataría a una mujer embarazada. Por su parte, la ESEF presenta el nivel más bajo

de aceptación, por debajo del promedio. La ENSM se mantiene en los rangos del promedio general.

Asociación de palabras: La voz de los alumnos

Mediante este instrumento se pretende dar cuenta de la subjetividad que tienen los alumnos. Conocer sus expresiones respecto a cierto aspecto, en este caso la mujer embarazada, da cuenta de sus actitudes. Es posible discernir con ello que tanto aceptan, comprenden, estigmatizan o discriminan a la persona en cuestión.

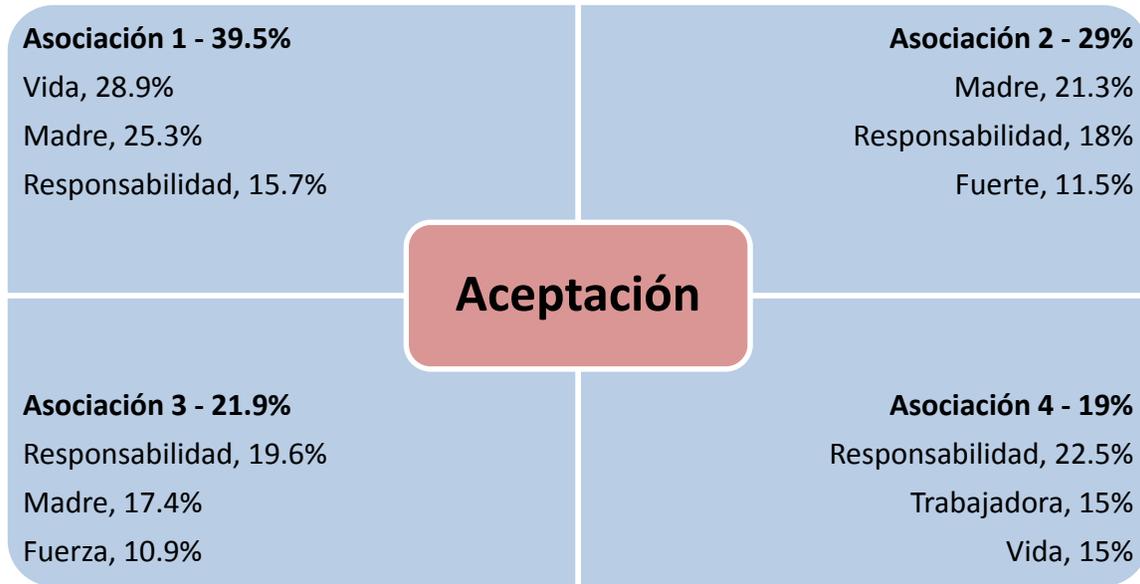
Se pidió que ordenaran según su importancia cada una de las palabras que relacionaron al término inductor, a partir de ello se crearon cuatro asociaciones. La primera asociación aglutina los términos que fueron calificados con el número uno de importancia, y así sucesivamente hasta la cuarta. Además, las palabras obtenidas de cada una de las asociaciones fueron trabajadas con base en cuatro categorías analíticas:

- **Aceptación.** Esta categoría aglutina las palabras que indican que los alumnos aceptan plenamente a la persona, es decir, se puede hablar de inclusión. Son términos que indican un reconocimiento de los derechos de la persona y que además la dignifican.
- **Comprensión.** Aquí se encuentran todas aquellas palabras que de alguna forma muestran que, si bien no se acepta plenamente a la persona referida por el término inductor, tampoco se le rechaza o estigmatiza. Se puede relacionar con la tolerancia, que indica que se puede convivir con alguien sin problema, pero tampoco se llega a aceptar e incluir plenamente a dicha persona. Aunque se le respeta, e incluso se le puede llegar a reconocer.
- **Estigma:** En este caso se clasifican las palabras que hacen referencia al estigma. Es una marca, una clasificación negativa que se hace de alguien por ser diferente a la mayoría de las personas. Se trata de un atributo desacreditador y puede conducir al rechazo.
- **Discriminación.** En esta categoría se incluyen todas aquellas palabras que hacen referencia a la no tolerancia, mucho menos aceptación de las personas aludidas en el término inductor. Son palabras que se refieren a la discriminación, la cual consiste en la exclusión y negación de derechos de la persona.

Aceptación

En lo que corresponde a la categoría de *aceptación* las palabras más mencionadas en las cuatro asociaciones son las siguientes:

Esquema 1



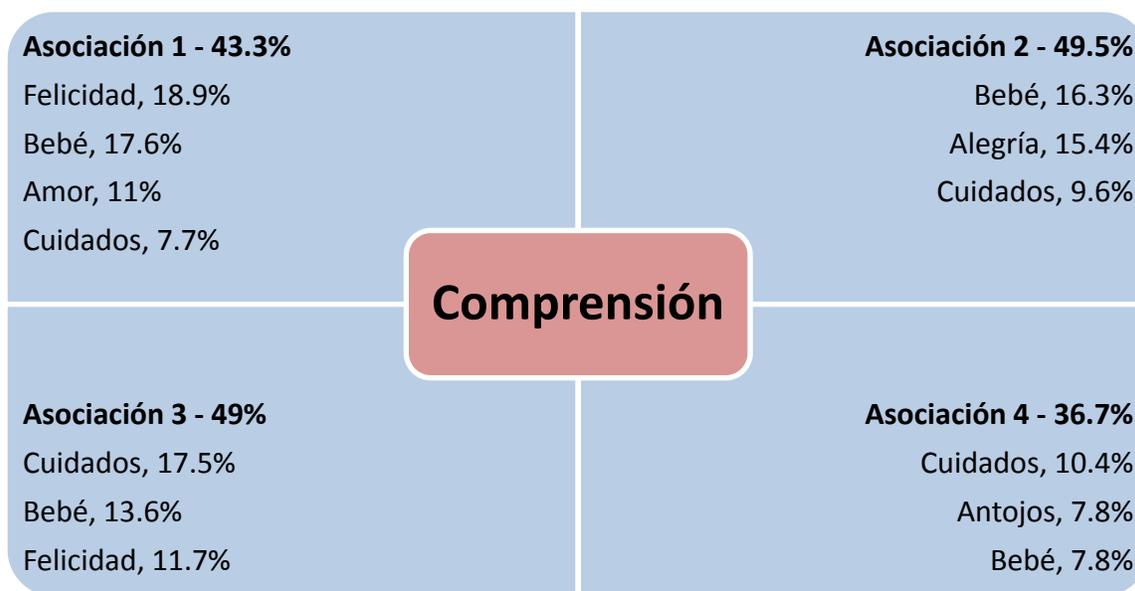
De las palabras más mencionadas fue *Vida*, un derecho fundamental de toda persona. La palabra *madre*, implica un reconocimiento de un logro por parte de la mujer, se le reconoce como persona. El término *responsabilidad* es un valor fundamental que implica que la persona es consciente y asume sus propios actos, en este sentido se relaciona con la autonomía y libertad. Otra palabra muy recurrida es *fuerte* o *fuerza*, que implica una cualidad de la mujer embarazada para poder destacar en las actividades que realice.

Otros términos relevantes que se mencionaron, pero que no se encuentran en la tabla por su porcentaje de aparición más bajo son los siguientes: *compromiso, respeto, luchadora, mujer, oportunidad, persona, superación, competente, igual, con poder de decisión, equidad, humano, libre, logro, madurez, orgullo, experiencia, planeación, trabajadora, competente, derecho especial, admiración, independiente, plenitud, afortunada, especial, un don*. Todos ellos términos que dignifican a la mujer embarazada e implican un grado alto de aceptación.

Comprensión

Esta categoría es la que mayor cantidad de palabras acumuló, en el siguiente esquema se puede observar cuáles son las más frecuentes:

Esquema 2



Las palabras que se incluyen pueden considerarse como positivas en su mayoría, sin embargo, no se refieren a la aceptación de la persona, sino a un sentimiento que generaría el embarazo en la misma madre, como *felicidad* y *amor*. Mientras que *bebé* es una palabra que simplemente se relaciona con el embarazo, este proceso consiste en la gestación y nacimiento de un bebé.

La palabra *cuidados* debe ser tratada de manera especial, ya que desde la perspectiva de Goffman (2008), el exceso de cuidados puede resultar producto de un estigma. Es decir, cuando a una persona se le otorgan cuidados que muchas veces no desea, y a pesar de que esta es una acción de buena voluntad de parte de los demás, puede constituir un acto que es mal visto por la persona estigmatizada, ya que ella misma se considera capaz de realizar las acciones. En el caso de la mujer embarazada es una persona que sí requiere cuidados, pero cuando éstos surgen porque los demás consideran que no es capaz de cuidarse a sí misma, por su debilidad o incapacidad, entonces la mujer embarazada se encuentra estigmatizada.

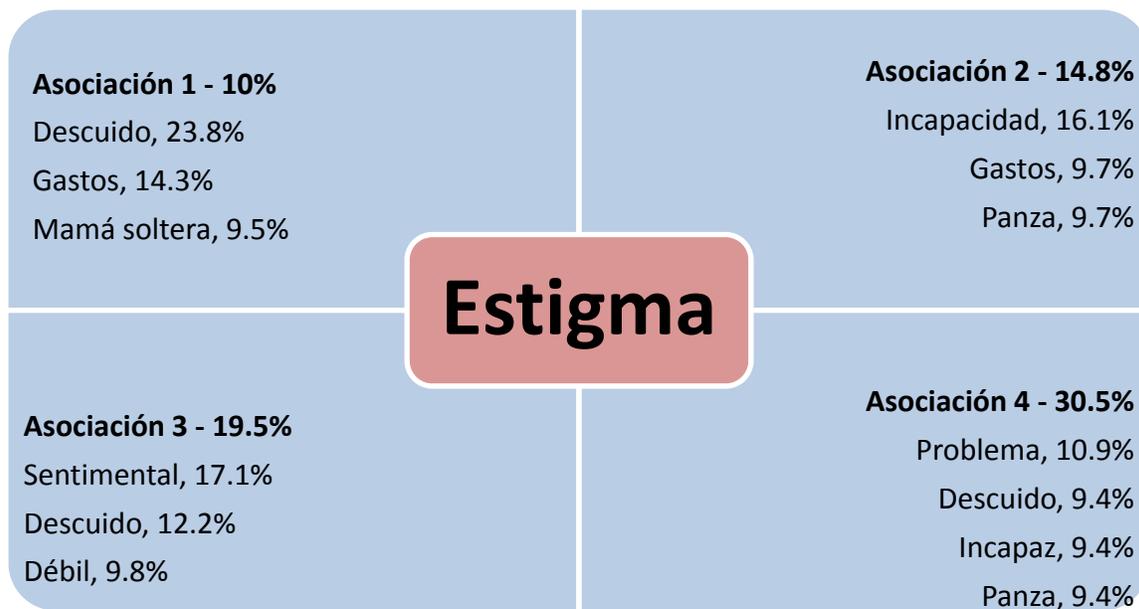
Es en esta categoría en la que se agrupan la mayor cantidad de términos escritos por los alumnos, muchos de ellos hacen referencia a situaciones positivas relativas al embarazo, por ejemplo: *felicidad, amor, bonita, admirable, especial, ilusión, ternura, amor, apoyó, ternura, esperanza, bonita, maravilloso, pureza*. Todas son palabras cargadas de positividad, pero que no dignifican a la persona ni implican una aceptación de sus derechos. Se refieren al respeto y reconocimiento, más no a la aceptación o inclusión de la persona.

Hay otras palabras que se incluyen en esta misma categoría que se refieren a situaciones relacionadas con la mujer embarazada, podría decirse que son términos neutros relacionados de alguna forma con el embarazo, por ejemplo: *bebé, encinta, familia, futuro, período de gestación, planeación, activa sexualmente, alimentación, casada, fertilidad, genes, pareja, parto*.

Estigma

La categoría de estigma incluye aquellas palabras que etiquetan y clasifican de manera negativa a la mujer embarazada. Las palabras más mencionadas en las cuatro asociaciones son las que se muestran en seguida:

Esquema 3



Son estigmas porque se refieren a aspectos negativos. Representan una imagen negativa del embarazo en sí, como algo no deseado. Por ejemplo, *descuido* hace referencia a una

omisión, negligencia o falta de cuidado. Lo mismo sucede con el término *mamá soltera*, que indica una situación culturalmente poco aceptada en el contexto mexicano. Además implica *gastos*, por lo tanto es una situación negativa.

Otros vocablos que se incluyen en esta categoría con menor frecuencia son: *ama de casa, delicada, frágil, gorda, inestable, torpe, wila, sensible, caprichosa, enfermedades, problemas, angustia, cansancio, facilota, frágil, locura, pueblerina, gorda, cansada, complicaciones, frustración, riesgo, chantajista, consentida*. Todos anotados en una sola ocasión, pero cargados de estigma respecto a la mujer embarazada.

Existe toda una diversidad de palabras negativas que se refieren a estigmas relacionados con la mujer embarazada y el embarazo. Aunque la mayoría fueron mencionadas en la última categoría, es decir, a la que los alumnos le asignaron el menor grado de importancia, es de destacar la cantidad y la agresividad que existe en todos estos términos. Esta forma de pensamiento estigmatizante posiblemente conduce al rechazo y discriminación a la mujer embarazada.

Discriminación

En lo que se refiere a las palabras de discriminación, se obtuvo una cantidad menor que en los casos anteriores, las más mencionadas en las cuatro asociaciones son las que se muestran en el esquema siguiente:

Esquema 4



Hay que aclarar que estas palabras no necesariamente indican que los alumnos discriminen o rechacen a la mujer embarazada, sino que aceptan que son cuestiones que se dan en la sociedad. Son conscientes de la situación, mas no partícipes de ella.

Otras palabras mencionadas en la categoría de discriminación son: *dolor, mala atención médica, sujeción, falta de información, prejuicios, tabú, explotada, insultada, sin trabajo y violación*. Colocan a la mujer embarazada como víctima de situaciones de discriminación y rechazo. Indican que sufre discriminación y abusos por parte de otros. Sin embargo, son muy pocas las palabras ubicadas en esta categoría. Las que más palabras aglutinaron son las de aceptación y comprensión.

Tendencias generales

La categoría que más palabras tiene es la de comprensión, que en las cuatro asociaciones se mantienen en el primer lugar. Por su parte las palabras de aceptación también tuvieron una relevancia importante en las preferencias de los estudiantes. Durante las tres primeras asociaciones ocupan el segundo lugar, pero son superadas en la cuarta por las palabras que refieren al estigma. En la asociación uno se tiene un alto grado de palabras referidas a la aceptación y comprensión, mientras que las palabras de estigma y discriminación son menores. En la segunda asociación, y así continua la tendencia hasta la cuarta, el porcentaje de palabras estigmatizadoras aumenta, de un 10% a un 30.5%, lo que indica que, aunque no son las de mayor importancia, sí existe una cantidad considerable. El porcentaje de palabras referidas a la aceptación se reduce mientras que el del estigma crece.

Palabras finales

Se puede concluir, que en general los alumnos de escuelas normales tienen una visión positiva respecto a la mujer embarazada, los niveles de estigma y discriminación son bajos. En las dos preguntas del cuestionario se obtuvieron porcentajes de aceptación cercanos al 80%, y lo mismo sucedió con la asociación de palabras, donde se obtuvieron cifras muy similares de palabras de aceptación o comprensión.

Sin embargo, existen indicios de rasgos discriminatorios y estigmatizadores. Esto es inquietante porque los alumnos normalistas serán los encargados de educar a los niños y jóvenes de educación básica de nuestro país, tienen una labor muy importante en la transmisión de valores democráticos como la tolerancia y el respeto. Valores que se opo-

nen totalmente a actitudes discriminatorias y estigmatizadoras como las que se comprobó tienen algunos educandos.

Se deberá trabajar en este aspecto para tratar de erradicar todo indicio de actitudes negativas que remitan a la discriminación o al estigma, ya que se debe optar por lograr una sociedad en la que el respeto a los derechos fundamentales de toda persona y la tolerancia a la diversidad sea una constante, más en personas como los estudiantes normalistas, que están preparados profesionalmente y que cargan además con una fuerte responsabilidad social como educadores.

Referencias

Antón García, Bergoña del Pilar (2009), *Discriminación por género en el ámbito empresarial*. México, Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Colección de estudios y documentos de trabajo).

Goffman, Erving (2008), *Estigma*, Buenos Aires, Amorrortu.

Horbath Corredor, Jorge Enrique (2005), *Informe sobre la Discriminación Laboral en México*, FLACSO, Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Colección de estudios y documentos de trabajo).

Rodríguez Zepeda, Jesús (2006), *Un marco teórico para la discriminación*, México, Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Colección de estudios y documentos de trabajo).